

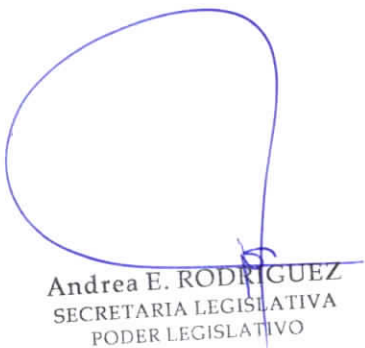
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de Concesión Hidrocarburífera y de Transporte y sus respectivos anexos, registrado bajo el N° 26.629, referente a los Lotes de Explotación "Hidra", "Cañadón Alfa-Ara", "Antares", "Kaus", "Argo" y "Vega Pléyade" pertenecientes al Área "Cuenca Marina Austral 1" y la Concesión de Transporte asociada, celebrado el 13 de junio de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas "Total Austral SA", "Wintershall Dea Argentina SA" y "Pan American Sur SA", ratificado mediante Decreto provincial 1671/25.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo